

Poder Judicial San Luis

EXP 178215/9 "QUEVEDO GRACIELA DEL VALLE S/ POSESION VEINTEAÑAL"

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Minas y Laboral, 3ª Circunscripción Judicial, Concarán, San Luis, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaría de la Autorizante, en autos EXP 178215/9 - "QUEVEDO GRACIELA DEL VALLE S/ POSESION VEINTEAÑAL", cita y emplaza por 15 días a BARRANCA COLORADA INMOBILIARIA S.R.L y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que contesten demanda bajo apercibimiento de ley, ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín s/n - Barranca Colorada, Merlo, Partido de Merlo, Dpto. Junín, Pcia. de San Luis. Plano N° 6/76/15. Parcela "30". Superficie: 898,91 MTS.2. Linderos: Norte: Graciela del Valle Quevedo y Mario Esteban Cortes; Sur: Avda. Libertador General San Martín; Este, Barranca Colorada Inmobiliaria S.R.L.; Oeste, Graciela del Valle Quevedo. Dominio: Tomo 32 de Junín, Folio 248, N° 5748. Empadronado bajo el N° 340.443 y 340.444 de la Receptoría Merlo.-

Concarán, San Luis, 24 de Septiembre de 2018

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, secretaria, en sistema de gestión Informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.